

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARACUS
BUBO S.A. CEBLEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a las 09:20 de día seis de Marzo de Dos Mil Ocho y ocho, en las oficinas situadas en las Avda. García (No. 501), acude la Junta General de Accionistas de la Compañía ARACUS BUBO S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: La Sra. Angélica Sotelo Urbina Valverde por sus propios derechos, propietaria de 80 acciones, el Sr. Fabián Antonio Sotelo Urbina por sus propios derechos, propietario de 173 acciones, con lo que se encuentran presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las medidas por seguridad tomadas durante el inicio de la Junta General Ordinaria, bajo la dirección del Sr. Fabián Antonio Sotelo Urbina como presidente y de la Sra. Angélica Sotelo Urbina Valverde quien actuó como asistente para tomar el siguiente orden del día:

- ✓ Revisión y aprobación de los Estados Financieros bajo normas internacionales de información financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) correspondientes al período 2017, emitidos como Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el patrimonio y Notas a los Estados Financieros.
- ✓ Aprobación del Informe del Administrador por el ejercicio concluido del año 2017.
- ✓ Aprobación del Informe del Comité por el ejercicio concluido del año 2017.

Primeros.- Toma la palabra el Presidente de la Junta Sr. Fabián Antonio Sotelo Urbina, y al darse que el secretario tiene nota de lo que se diga, quien manifiesta que dando el cumplimiento al Art. 263 de la Constitución de la Ley de Compañías del Ecuador vigente presenta el informe de su Administración por el ejercicio concluido 2017, en el cual indica que la información ha sido entregada oportunamente al Comité para su respectiva revisión y que los Estados Financieros han sido presentados de una manera razonable:

El secretario procede a entregar su respectivo (Informe) y luego de dadas las observaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad, resuelve:

1. Aprobó los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) correspondientes al período 2017.
2. Aprobó el informe del Administrador por el Ejercicio Económico del año 2017.
3. Aprobó el informe del Comité por el ejercicio concluido del año 2017.
4. No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta convocada se retira para la redacción del ACTA. Remitiendo la copia con la asistencia del secretario del Capital Social, dispone que la Secretaría del Inicio a.k.a. presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y se dispone modificarse en la cual se hubiera concluido la sesión de la JUNTA GENERAL ORDINARIA, suscribiendo por los 12 votos y 10 acciones. Para consumo de todo lo actuado firma en calidad de acto los anteriores.


Sr. Fabián Antonio Sotelo Urbina
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Sr. Angélica Sotelo Urbina Valverde
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

CERTIFICHO Que el acta que a modo de ejemplo se da a conocer, el que reposa en los archivos de la compañía y el que se firmó en este momento.